Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 885

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMAS DOBLES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID Nº 338.330, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN)

-1-

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: *El Informe de Evaluación del 11 de diciembre de 2017, elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2017 "Adquisición de camas dobles – Ad Referéndum – Plurianual" ID Nº 338.330, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 540 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", reglamentado por los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174//05*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 11 de diciembre de 2017, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2017 "Adquisición de camas dobles – Ad Referéndum – Plurianual" ID Nº 338.330, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 540 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por la Dirección de Contrataciones del análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2017 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

Resolución N° 885

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMAS DOBLES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 338.330, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN)

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 11 de diciembre de 2017, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMAS DOBLES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 338.330, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 540 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación), a la firma NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, por un monto total a contratar de Guaraníes Quinientos Noventa y Seis Millones Doscientos Mil (Gs. 596.200.000.-) IVA incluido; conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4°.- ***AUTORIZAR** la firma del contrato respectivo.*

Art. 5°.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

Resolución Nº 885

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMAS DOBLES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID Nº 338.330, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN)

ANEXO I
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2017
"ADQUISICIÓN DE CAMAS DOBLES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"
ID Nº 338.330

						NM DISEÑOS de NELID AIDEE MENDOZA RUFFINELLI.			
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	56101515-9999	Camas dobles	Unidad	Unidad	500	NM Diseños	Nacional	1.192.400	596.200.000